ANEXO 2 – MATRIZ DE RIESGOS
Proceso de selección abreviada – Subasta inversa electrónica

Entidad	Municipio de Tocancipá – Secretaría Administrativa
Documento	Anexo 2 – Matriz de riesgos (estándar de Colombia Compra Eficiente)
Objeto	SUMINISTRO DE BONOS DE LIBRE UTILIZACIÓN (REDIMIBLES), COMO ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y DEMÁS BENEFICIARIOS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL (PIBS) 2026, DEL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES (PII) 2026 Y DE LOS ACUERDOS COLECTIVOS SUSCRITOS CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES
Modalidad de selección	Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes – Subasta inversa electrónica
Tipo de contrato	Suministro. La facturación y el pago se supeditan exclusivamente al valor efectivamente cargado en las tarjetas plásticas recargables, más la comisión adjudicada y el IVA sobre la comisión
Presupuesto oficial	$1.141.966.107 – amparado por el CDP 20262128 del 13 de octubre de 2026

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Esta matriz identifica, tipifica, estima y asigna los riesgos previsibles del proceso de contratación y del contrato de suministro, y establece su tratamiento y monitoreo, en cumplimiento del numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y del Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente. Comprende las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución, y tiene en cuenta que el contrato es de suministro: la Entidad carga los bonos con el usuario maestro y paga exclusivamente lo efectivamente cargado, más la comisión adjudicada y el IVA sobre la comisión. La matriz relaciona los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato; no incluye los incumplimientos de las partes, que se amparan con las garantías.

2. METODOLOGÍA

Cada riesgo se clasifica por clase (general o específico), fuente (interna o externa), etapa del proceso y tipo (económico, social o político, operacional, financiero, regulatorio, de la naturaleza, ambiental o tecnológico). Luego se califican su probabilidad y su impacto con las escalas de las Tablas 1 y 2; la suma de ambas calificaciones es la valoración del riesgo, que determina su categoría (Tabla 3). La misma escala se aplica después del tratamiento para obtener el riesgo residual.

Tabla 1. Escala de probabilidad

Calificación	Categoría	Descripción
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

Calle 11 N° 6 - 12
Teléfono: 516 9017 - 018000 944104 | Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8

Tabla 2. Escala de impacto

Calificación	Categoría	Impacto cualitativo sobre la ejecución	Impacto sobre el valor del contrato
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no superan el 1 %
2	Menor	Dificulta la ejecución de manera baja; aplicando medidas mínimas se logra el objeto	Los sobrecostos no superan el 5 %
3	Moderado	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio para las partes	Entre el 5 % y el 15 %
4	Mayor	Obstruye la ejecución sustancialmente, pero permite la consecución del objeto	Entre el 15 % y el 30 %
5	Catastrófico	Perturba la ejecución de manera grave e imposibilita la consecución del objeto	Más del 30 %

Tabla 3. Calificación del riesgo (probabilidad + impacto)

Probabilidad \ Impacto	1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico
5 Casi cierto	6 – Alto	7 – Alto	8 – Extremo	9 – Extremo	10 – Extremo
4 Probable	5 – Medio	6 – Alto	7 – Alto	8 – Extremo	9 – Extremo
3 Posible	4 – Bajo	5 – Medio	6 – Alto	7 – Alto	8 – Extremo
2 Improbable	3 – Bajo	4 – Bajo	5 – Medio	6 – Alto	7 – Alto
1 Raro	2 – Bajo	3 – Bajo	4 – Bajo	5 – Medio	6 – Alto

Nota. Valoración de 2 a 4: riesgo bajo; 5: riesgo medio; 6 y 7: riesgo alto; 8 a 10: riesgo extremo. Los riesgos bajos se aceptan con monitoreo periódico; los medios, altos y extremos requieren tratamiento.
Fuente: Colombia Compra Eficiente, Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación.

Calle 11 N° 6 - 12
Teléfono: 516 9017 - 018000 944104 | Código Postal: 251010
Pagina web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8

3. MATRIZ DE RIESGOS – PARTE A: IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN

N.°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del riesgo				¿A quién se le asigna?
							Prob.	Imp.	Valor	Categoría	
1	General	Interna	Planeación	Operacional	Diferencia entre los beneficiarios y valores proyectados y los que efectivamente cumplen las condiciones en la fecha de cada carga	Saldo sin ejecutar del contrato o necesidad de recursos adicionales	3	2	5	Medio	Entidad
2	General	Externa	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes habilitados y el proceso se declare desierto	Retraso en la entrega de los incentivos y necesidad de adelantar un nuevo proceso	2	3	5	Medio	Entidad
3	Específico	Externa	Selección	Económico	Que se presente un único oferente habilitado y no haya puja de precios	Adjudicación con un porcentaje de comisión igual o cercano al techo	4	1	5	Medio	Entidad
4	Específico	Externa	Selección	Económico	Oferta con un porcentaje de comisión artificialmente bajo que comprometa la ejecución del contrato	Afectación de la prestación del servicio durante la ejecución	2	3	5	Medio	Entidad
5	Específico	Externa	Ejecución	Tecnológico	Falla o indisponibilidad de la plataforma, o carga que no queda disponible oportunamente para el beneficiario	Retraso en la entrega de los bonos, en especial de los de diciembre	2	3	5	Medio	Contratista
6	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Error en la carga (beneficiario, tarjeta o valor) realizada con el usuario maestro	Pago de un valor no debido o bono no entregado a quien tiene el derecho	2	2	4	Bajo	Entidad
7	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	No aceptación de las tarjetas en los establecimientos indicados por el contratista	Inconformidad de los beneficiarios de los programas	2	2	4	Bajo	Contratista
8	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Pérdida, hurto, deterioro o uso no autorizado de las tarjetas	Afectación del saldo del beneficiario	3	1	4	Bajo	Contratista (bloqueo, seguridad y reexpedición); beneficiario (costo de la reexpedición, numeral 1.9 de la ficha)
9	General	Externa	Ejecución	Tecnológico	Uso indebido o fuga de los datos personales de los beneficiarios	Vulneración del derecho de hábeas data	1	3	4	Bajo	Contratista
10	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Bonos no utilizados por los beneficiarios dentro de su vigencia	Inconformidad de los beneficiarios por el vencimiento de los saldos	2	2	4	Bajo	Entidad
11	General	Externa	Ejecución	Económico	Variación del SMMLV de 2026 por decisión judicial o normativa que modifique el valor de los bonos que dependen de él	Mayor valor de los bonos que se deben cargar	1	3	4	Bajo	Entidad

Calle 11 N° 6 - 12
Teléfono: 516 9017 - 018000 944104 | Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8

CO-SC6662-1

N.º	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del riesgo				¿A quién se le asigna?
							Prob.	Imp.	Valor	Categoría	
12	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normativa tributaria (estampillas, tasas, ICA o IVA) durante la ejecución	Variación de los descuentos o del IVA de cada pago	2	2	4	Bajo	Contratista (tributos sobre la comisión); Entidad (tarifa del IVA)
13	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Que las cargas de diciembre (cumpleaños del segundo semestre, mercado, regalos para hijos y técnicos) no se realicen oportunamente	Entrega de los incentivos por fuera de la fecha prevista o de la vigencia	2	3	5	Medio	Entidad
14	General	Externa	Ejecución	De la naturaleza	Hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de las tarjetas o la operación de la red	Suspensión temporal de la ejecución	1	3	4	Bajo	Compartido

Calle 11 N° 6 - 12
Teléfono: 516 9017 - 018000 944104 | Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8

CO- SC6662-1

4. MATRIZ DE RIESGOS – PARTE B: TRATAMIENTO, RIESGO RESIDUAL Y MONITOREO

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada de terminación del tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Prob.	Imp.	Valor	Categoría					¿Cómo se realiza?	Periodicidad
1	Contrato de suministro: solo se paga lo cargado. Valores máximos fijados por las resoluciones y el PIBS. Verificación previa de cada carga por el supervisor. Disponibilidad adicional prevista en las resoluciones si se requiere.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Elaboración de los estudios previos	Última carga (31/12/2026)	Conciliación del acumulado cargado frente a los máximos y al valor del contrato	En cada carga
2	Requisitos habilitantes proporcionales al objeto. Techo de comisión de mercado. Publicación con los códigos UNSPSC e invitación a los proveedores identificados. Atención oportuna de observaciones. Requisitos subsanables dentro del término que fije la Entidad.	1	3	4	Bajo	No	Secretaría Administrativa y Oficina Jurídica y de Contratación	Publicación del proyecto de pliego	Adjudicación	Seguimiento de manifestaciones de interés, observaciones y ofertas en el SECOP II	Diaria durante el proceso
3	Techo de 4,69 %, que corresponde al promedio del mercado y está cubierto por el CDP. Adjudicación al único oferente habilitado si su oferta no supera el presupuesto oficial ni se considera artificialmente baja (numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015). Invitación a los proveedores identificados para promover la pluralidad.	3	1	4	Bajo	No	Secretaría Administrativa	Publicación del proyecto de pliego	Adjudicación	Seguimiento de las ofertas recibidas en el SECOP II	Al cierre del proceso
4	Aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas: se pide aclaración al proponente cuyo valor total de la comisión, IVA incluido, sea igual o inferior a $48.292.181 (menos de cinco ofertas) o inferior a la mediana menos la desviación estándar (cinco o más ofertas). Garantía de cumplimiento.	1	3	4	Bajo	No	Comité evaluador	Evaluación de las ofertas	Adjudicación	Análisis del valor ofertado frente al valor estimado del estudio de mercado	En la evaluación y en la subasta
5	Disponibilidad de cada carga a más tardar el día hábil siguiente. Contingencia: el contratista carga a solicitud escrita del supervisor. Reporte de cada carga.	1	3	4	Bajo	No	Contratista y supervisor	Primera carga	31/12/2026	Verificación de cada carga en la plataforma y en el reporte del contratista	En cada carga

Calle 11 Nº 6 - 12
Teléfono: 516 9017 - 018000 944104 | Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada de terminación del tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Prob.	Imp.	Valor	Categoría					¿Cómo se realiza?	Periodicidad
6	Listado aprobado por el supervisor antes de cargar; doble revisión; conciliación con el reporte del contratista; corrección inmediata con el contratista antes de la redención.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Primera carga	Última carga	Conciliación del listado aprobado, el reporte de la plataforma y la factura	En cada carga
7	Certificación de la red con la oferta (cuarenta establecimientos a nivel nacional y diez en Tocancipá, distintos entre sí). Obligación de mantener la red durante la ejecución y la vigencia de los saldos. Atención de quejas por el funcionario de enlace.	1	2	3	Bajo	No	Contratista y supervisor	Entrega de las tarjetas	Vencimiento de los saldos	Seguimiento a la utilización de los bonos y a las quejas de los beneficiarios	Mensual
8	PIN único con opción de cambio de clave; sistema de bloqueo; reexpedición con traslado del saldo; entrega en empaque individual sellado y con listado.	2	1	3	Bajo	No	Contratista	Entrega de las tarjetas	Vencimiento de los saldos	Registro de bloqueos y reexpediciones	Mensual
9	Tratamiento conforme a la Ley 1581 de 2012, solo para la ejecución del contrato. Obligación de reserva. Plataforma con mecanismos de seguridad.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Acta de inicio	Liquidación	Verificación de las condiciones de seguridad de la plataforma	Trimestral
10	Vigencia mínima de doce (12) meses desde cada carga. El supervisor informa a los beneficiarios las condiciones de uso y la fecha de vencimiento; la aplicación permite consultar los saldos.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Primera carga	Vencimiento de los saldos	Seguimiento a los saldos con el informe final del contratista	Al terminar el plazo
11	El suministro permite cargar el valor que corresponda sin modificar el porcentaje de comisión. Disponibilidad presupuestal adicional y modificación del contrato, si se requieren.	1	2	3	Bajo	No	Secretaría Administrativa	Elaboración de los estudios previos	31/12/2026	Seguimiento a las decisiones sobre el salario mínimo	Mensual
12	La comisión ofertada incluye los tributos que se liquidan sobre ella. La variación de la tarifa del IVA se reconoce conforme a la ley.	1	2	3	Bajo	Solo la variación del IVA	Contratista y Secretaría de Hacienda	Acta de inicio	Liquidación	Revisión de la normativa tributaria aplicable a cada pago	En cada pago
13	Cronograma de cargas; verificación anticipada de las condiciones; carga de los regalos para hijos antes del 24 de diciembre; plazo de cargas hasta el 31 de diciembre de 2026.	1	3	4	Bajo	No	Supervisor del contrato	Acta de inicio	31/12/2026	Seguimiento al cronograma de cargas	Semanal en diciembre

Calle 11 N° 6 - 12
Teléfono: 516 9017 - 018000 944104 | Codigo Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8

N.°	Tratamiento y controles a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada de terminación del tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Prob.	Imp.	Valor	Categoría					¿Cómo se realiza?	Periodicidad
14	Suspensión del contrato; entrega en un sitio alterno concertado; cargas en línea.	1	2	3	Bajo	No	Contratista y supervisor	Acta de inicio	31/12/2026	Seguimiento a las condiciones de orden público y de operación	Cuando ocurra el hecho

Calle 11 N° 6 - 12
Teléfono: 516 9017 - 018000 944104 | Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8

CO- SC6662-1

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

5. RESUMEN Y COBERTURA

Tabla 4. Distribución de los riesgos por categoría

Momento	Bajo	Medio	Alto	Extremo	Total
Valoración inicial	8	6	0	0	14
Valoración residual (después del tratamiento)	14	0	0	0	14

Tabla 5. Asignación de los riesgos

Parte que asume el riesgo	Número de riesgos	Riesgos
Entidad	8	1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 13
Contratista	3	5, 7, 9
Contratista y beneficiario	1	8
Contratista y Entidad	1	12
Compartido	1	14

Los incumplimientos del proponente y del contratista no se tipifican como riesgos en esta matriz: se amparan con la garantía de seriedad de la oferta (10 % del presupuesto oficial, vigente tres meses desde el cierre) y con la garantía de cumplimiento (10 % del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y dieciséis (16) meses más). Los riesgos asignados al contratista se tratan con las medidas de control de la Parte B. Los riesgos asignados a la Entidad se mitigan principalmente con el modelo de suministro, que limita el pago a lo efectivamente cargado, y con la verificación previa de cada carga por parte del supervisor. Después del tratamiento, los 14 riesgos identificados quedan en categoría baja.

El supervisor del contrato revisará esta matriz durante la ejecución y la actualizará si surgen riesgos no previstos.

Sandra Milena Ruiz M

SANDRA MILENA RUIZ MONCADA
Secretaria Administrativa

Elaboró: Emerson Paolo Arroyo Nieto – Profesional Universitario 219-04 (E) – SA
Revisó y aprobó: Sandra Milena Ruiz Moncada – Secretaria Administrativa

Calle 11 N° 6 - 12
Teléfono: 516 9017 - 018000 944104 | Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8

icontec ISO 9001 CO-SC6662-1
IQNet